

Convocan a elecciones legislativas para 26-E de 2020 en Perú

LIMA.- El gobierno de Perú anunció este lunes, mediante un decreto supremo publicado en una edición extraordinaria del diario oficial El Peruano, la convocatoria a elecciones legislativas para el 26 de enero de 2020, tras la disolución del Parlamento.

El decreto supremo citó el artículo 134 de la Constitución, que establece que el presidente está facultado a disolver el Congreso si éste ha censurado o negado su confianza a dos Consejos de Ministros, y que éste debe contener la convocatoria a elecciones para un nuevo Congreso, las mismas que deberán realizarse en los cuatro meses siguientes a la disolución.

La norma establece la convocatoria a «elecciones para un nuevo Congreso para el día domingo 26 de enero de 2020 para que complete el periodo constitucional del Congreso disuelto, incluida la Comisión Permanente».

El actual Congreso fue elegido en los comicios del 2016 para un periodo que terminaba en 2021, el mismo quinquenio que debía cumplir el exmandatario Pedro Pablo Kuczynski, quien renunció el año pasado por presuntos vínculos con la empresa brasileña Odebrecht.

El decreto publicado este lunes contiene cuatro artículos, entre ellos «la disolución del Congreso de la República por haber negado la confianza a dos Consejos de Ministros del gobierno elegido para el periodo 2016-2021».

Además de la revocatoria del mandato parlamentario de los congresistas que no integran la Comisión Permanente.

«Carece de validez y eficacia jurídica todo acto relativo a la función parlamentaria realizado por los congresistas cuyo mandato ha sido revocado», señala el documento.

Como último artículo, el decreto establece la convocatoria a «elecciones para un nuevo Congreso para el día domingo 26 de enero de 2020 para que complete el periodo constitucional del Congreso disuelto, incluida la Comisión Permanente».

El decreto fue firmado por el presidente Martín Vizcarra y el

flamante primer ministro Vicente Zaballos, quien juró este lunes en reemplazo del saliente Salvador del Solar.

Vizcarra, anunció este lunes la disolución «constitucional» del Congreso peruano con el objetivo de poner fin a la crisis política que

lo enfrentaba con la oposición dominada por el fujimorismo.

«He decidido disolver el Congreso y llamar a elecciones de congresistas. Esto es un acto constitucional», señaló Vizcarra en un mensaje televisado luego de que el Congreso decidiera votar por la elección del Tribunal Constitucional a pesar de un pedido en contra del Ejecutivo.

EFE